

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2012 en memoria de los héroes de Malvinas"

241

Nota N° /2012.
Letra: Mun.U.

USHUAIA, 1 de noviembre de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Cuerpo de Concejales a los efectos de remitir nota S.G.P.E. y C.G. N° 060/2012 en respuesta a lo solicitado mediante Resolución del Concejo Deliberante N° 269/12.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/11/12	Hs. 10:30
Numero: 1401	Fojas: 6
Expte. N°	
Grado: 269/00	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

[Signature]

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

Sr. Presidente del
Concejo Deliberante
Ciudad de Ushuaia
Dn. Damián De Marco
S ____ / ____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
**Secretaría General de Planeamiento
Estratégico y Coordinación de Gestión**

"2012-En memoria de los Héroes de Malvinas"

Nota N° *666* /2012.-
Letra S.G.P.E.y C.G.

Ushuaia, *6* 1 NOV 2012 .-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 269/2012, mediante la cual se solicita informe sobre la Secretaría de Turismo local.-

En tal sentido, se adjunta Nota N° 133/2012 elaborada por el la Secretaría de Turismo.-

Se eleva a su consideración.-



Dña. ADRIANA CHAPPERON
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO Y COORDINACION DE GESTION
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



USHUAIA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2012

SR INTENDENTE

Por Resolución 269/2012 del Concejo Deliberante, se ha solicitado a esta Secretaría que informe al cuerpo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Explicación del "cambio profundo de política turística, que estaría llevado adelante el área correspondiente, según declaraciones de su actual secretario, Sr. Daniel Leguizamón.
- b) Aparente cierre de la oficina de informes y atención turística municipal ubicada en la intersección de la avenida San Martín con calle Juana Fadul.

En el orden detallado paso a fundamentar la respuesta.

a).

En el Anexo IV de la Ordenanza Municipal N° 3282 y en el Anexo V de la Ordenanza Municipal N° 4057 se detallan las Misiones y Funciones de la Secretaría de Turismo donde se explican los cambios formulados en la política turística del organismo a mi cargo.

De las mismas surge que lo siguiente: *"Actualizar las bases estratégicas, implementar y ejecutar los programas adecuados para el desarrollo integral de la actividad turística como sustento socioeconómico de la comunidad, en articulación con las áreas competentes de la Municipalidad de Ushuaia, Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia, Gobierno Provincial, Gobierno Nacional y Organismos Multilaterales Internacionales con capacidad y especificidad para aportar al ejecutivo."*

Es evidente que el cambio que se ha sustanciado desde diciembre de 2007 se relaciona directamente con la generación de riqueza para la ciudad, cumpliendo con la misión establecida.

Es sabido que la disciplina del turismo atraviesa muchísimas actividades comerciales – tanto de venta de bienes como de servicios- que generan empleo directo e indirecto habiendo sido sustento de la misma en aquellos períodos en los que la actividad industrial se encontraba cuasi anulada. Por lo tanto, el suscripto entendió que era el momento de implementar políticas activas de generación de riqueza para la ciudad, dejando de lado el carácter pasivo que durante gestiones anteriores había caracterizado a la Secretaría de Turismo Municipal. Por tal motivo, al hacerme cargo del organismo, se generaron políticas para la captación, traslación y distribución de los turistas que arriben a nuestra ciudad.

Captación: Se apuntó especialmente al mercado brasilero, el que se encuentra en expansión desde hace una década a través de la realización de capacitaciones a operadores mayoristas y red de ventas minoristas del mencionado país, llevadas a cabo por el suscripto y con la asistencia de la titular de la Oficina de Asuntos Internacionales de la Secretaría a mi cargo, contando con el apoyo del Ministerio de Turismo de la Nación, del Instituto Nacional de Promoción Turística, de la Dirección de Apoyo de la Actividad Turística de la Cancillería Argentina y de Aerolíneas Argentinas.

Traslación: Se alentó y gestionó desde el Municipio la contratación de vuelos charter para unir las ciudades de San Pablo y Ushuaia durante la temporada invernal,



cumpliendo con lo establecido en los puntos 5 y 14 de las funciones enumeradas en las Ordenanzas citadas precedentemente.

Esta política se complementó con el aumento de frecuencias y plazas en los vuelos regulares para la ruta Buenos Aires/Ushuaia/Buenos Aires de Aerolíneas Argentinas.

En tal sentido el éxito de estas contrataciones fue progresivo en sus sucesivas ediciones, teniendo en cuenta que en los Charters Serie Invierno 2012, los mayoristas tomaron riesgo comprando las plazas en los aviones antes de haber vendido los paquetes turísticos.

Según la encuesta llevada a cabo por el Departamento Estadísticas y Econometría de esta Secretaría a pasajeros de los citados vuelos de esta temporada invernal, se estima que los ingresos en concepto de hotelería, alimentación, excursiones varias, ski y comercios ascendió a \$ 7.921.326, siendo el gasto promedio por estadía \$ 8.251 y por turista \$ 1.179.-

Distribución: Llevadas a cabo las instancias de captación y traslación con el turista arribado a Ushuaia había que definir estrategias para facilitar su estadía y lograr que el mismo pueda estar en condiciones de realizar la mayor cantidad de paseos/excursiones posibles durante su permanencia en la ciudad. Una de ellas fue la contratación de un sistema de buses con el objeto de unir todos los centros invernales debido a que esa justamente es una de las fortalezas del destino debido a que la oferta se distribuye a lo largo de casi 40 km. a la vera de la Ruta Nacional N° 3, no limitándose a una montaña determinada.

La zona Oeste de Ushuaia es también un área cuyas características son diferenciales para la gestión de la marca-destino. Su desarrollo es un eje importante en la política distributiva de los turistas. El sector privado ha realizado importantes inversiones en hotelería, como así emprendimientos como el Tren del Fin del Mundo; Centro Hípico del Fin del Mundo; Ushuaia Golf Club. A todo ello hay que agregarle el Parque Nacional Tierra del Fuego, ícono de los atractivos turísticos locales.

En tal sentido, su Plan de Manejo Territorial, Funcional y Promocional se encuentra en etapa de desarrollo.

El éxito de estas políticas es palpable, sólo basta caminar las calles de la ciudad o entrar a un restaurante para ver a simple vista la cantidad de turistas brasileros que nos visitan.

b.)

El edificio ubicado en la calle San Martín esquina Juana Fadul, tradicional sede de la Secretaría a mi cargo y espacio utilizado históricamente para brindar el servicio de información turística tiene limitaciones provenientes de su condición, al ser considerada "Patrimonio Histórico de la Ciudad". Esta jerarquía prohíbe la realización de obras, ampliaciones y remodelaciones para adecuarla al flujo turístico que actualmente recibe Ushuaia, sin dejar de lado el servicio que se brinda a toda la comunidad, asesorando en muchas cuestiones, algunas vinculadas con la actividad y otras que casi no tienen relación con el turismo.

En octubre de 2007 se inauguró la oficina de Turismo sita en la zona del puerto, prevista para mudar el área de informes turísticos y otras dependencias administrativas de la Secretaría de Turismo. Se consideraba que dado el creciente aumento de personas que solicitan asistencia del Centro de Informes, el edificio Puerto era un espacio apropiado, habiendo sido dotado de tecnología adecuada para la atención de

En consecuencia todo el personal afectado a mi área se trasladó al edificio de San Martín y Juana Fadul a cumplir sus tareas habituales. Tomado nota de ello la Dirección de Medicina Laboral Municipal elaboró un informe donde estableció que la capacidad de carga del referido edificio era de nueve (09) empleados en forma conjunta, incluyendo una persona dedicada a la limpieza del mismo, y autoridades políticas. De esta forma se establecieron turnos de cuatro (04) horas diarias de trabajo del personal para cumplir con la normativa vigente.

Los primeros días de septiembre se dieron por concluidas las obras de refacción de la oficina Puerto en la planta alta, razón por la cual las áreas administrativas retornaron a esta. Se prevé para el primero de noviembre la finalización de los trabajos en la planta baja, momento en que se procederá al traslado del servicio de información turística a dichas instalaciones.

Por lo tanto, el edificio de la calle San Martín será sede administrativa de la Secretaría de Turismo, asiento del suscripto, y funcionarán además la Oficina de Asuntos Internacionales y el Departamento Unidad Secretario dependientes del área mi cargo. Además está prevista la refuncionalización de la "casita" convirtiéndola en el Archivo Histórico Documental de la ciudad, jerarquizando así la historia de una actividad que tanto le ha brindado y continuará haciéndolo a Ushuaia. En tal sentido se cuenta con el apoyo institucional de la Universidad de Tierra del Fuego y otras instituciones para alcanzar el objetivo. Por otra parte se incluirá en la oficina de San Martín y Fadul un "Punto Satelital de Información Turística", cuyo funcionamiento se detallará más abajo.

En este punto es importante destacar que de acuerdo con el desarrollo de nuevas tecnologías de la comunicación, uso de sitios de internet, telefonía celular inteligente, notebooks y tablets, se han introducido cambios importantes en la metodología de funcionamiento del Servicio de Informes. El suscripto adhiere al alto compromiso contraído por el Municipio en cuanto al cuidado del medio ambiente a través de la incorporación de nuestra ciudad al Pacto de Alcaldes de Europa. Por lo tanto, se ha tomado la decisión política de minimizar el uso de papel, tintas y todo otro soporte relacionado con la provisión excesiva de material de esas características. Y en función de maximizar los recursos humanos disponibles se ha establecido el horario de 09. a 18.00 hs. para la atención al público los días de semana; mismo horario para días feriados, mientras que los sábados y domingos la jornada laboral es de 09 a 20 hs. Además, se destaca que todo el personal del servicio de informes ha sido incorporado en forma paulatina a la planta permanente del municipio, cambiando de ese modo la condición laboral, debiendo respetarse todos los derechos emergentes del Convenio Municipal de Empleo.

Otro cambio en la estrategia informativa es la creación de los "Puntos Satélites de Información Turística". Estos fueron ideados con el objeto de asistir al turista en

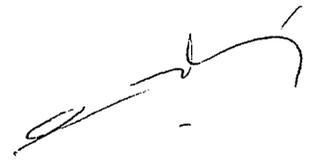


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

Nota N° 133 /2012
Letra: STU.

aquellos horarios en los que el Centro de Informes está cerrado al público. Se trata de una innovación en la materia en nuestro país. De modo tal, que su correcta implementación jerarquizará a Ushuaia como pionera en la provisión de este servicio. Se ha convocado estratégicamente a instituciones, comercios y prestadores turísticos, los que por su ubicación geográfica en la ciudad y su horario de atención, pueden incluir en sus instalaciones un puesto móvil que dispone de información útil para el turista. Personal del Departamento Servicios Turísticos se ocupa de mantener actualizada la misma. De este modo se complementa virtualmente el horario de atención al público.

Finalmente, se ha destacado al Centro de Informes ubicado en la oficina del Aeropuerto Internacional de Ushuaia dotándolo de personal altamente capacitado cubriendo la amplia franja horaria de arribos de vuelos a nuestra ciudad en su totalidad.



DANIEL LUIS LEGUIZAMÓN
Secretario de Turismo
Municipalidad de Ushuaia